



Asamblea General

Distr. general
18 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 143 y 156 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2009/10	45.029.700
Gastos para 2009/10	45.029.600
Consignación para 2010/11	47.806.900
Gastos previstos para 2010/11	47.806.900 ^a
Saldo estimado para 2010/11	— ^a
Propuesta del Secretario General para 2011/12	49.561.700
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2011/12	49.561.700

^a Estimaciones al 31 de enero de 2011 (véase el anexo 1).



I. Introducción

1. **La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. Cuando corresponde, la Comisión hace observaciones y recomendaciones en los párrafos siguientes.**

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743) aparecen las opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre diversas cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, en el presente informe la Comisión se ocupa de los recursos y de otras cuestiones relacionadas específicamente con la FNUOS.

3. Al examinar las propuestas del Secretario General sobre la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, la Comisión Consultiva ha tenido en consideración las recomendaciones de la Junta de Auditores acerca de la Fuerza (A/65/5 (Vol. II), capítulo II) y formulado observaciones concretas al respecto, cuando lo ha estimado oportuno, en el párrafo 11 *infra*. El documento A/65/782 contiene el informe de la Comisión Consultiva relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. **La Comisión reitera la necesidad de que las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores se apliquen sin demora.**

4. Al final del presente informe figura la lista de los documentos que la Comisión Consultiva examinó y utilizó como referencia para su examen de la financiación de la FNUOS.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

5. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 63/297, consignó la suma de 45.029.700 dólares en cifras brutas (43.691.700 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la FNUOS durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. El total de los gastos en el período ascendió a 45.029.600 dólares en cifras brutas (43.585.200 dólares en cifras netas), es decir, 100 dólares menos en cifras brutas (106.500 dólares en cifras netas) que la cantidad consignada por la Asamblea en la resolución 63/297, lo cual representa una tasa de ejecución del presupuesto del 100%. Como se observa en la sección III.A del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Fuerza (A/65/596), los gastos inferiores a los previstos son el resultado neto de la reducción de los gastos operacionales (514.700 dólares), contrarrestada por mayores necesidades en concepto de personal militar y de policía (12.300 dólares) y personal civil (502.300 dólares).

6. Los gastos operacionales fueron inferiores a los previstos en 514.700 dólares principalmente porque se redujeron las necesidades, según se indica a continuación:

a) En instalaciones e infraestructura, la disminución (516.000 dólares) se debió principalmente a que se necesitaron menos servicios de construcción debido a la revisión de las prioridades en el uso de los recursos a fin de satisfacer las necesidades operacionales más importantes; también hubo menos gastos en la construcción de locales para una de las posiciones y por la cancelación de la construcción de un refugio en el campamento de Ziouani como resultado de la revisión del despliegue de efectivos; también disminuyó el consumo de electricidad porque se reemplazó equipo viejo con unidades de mayor rendimiento energético y favorables para el medio ambiente;

b) En equipo especial, la disminución (154.800 dólares) se debió a que disminuyó el costo real de los dispositivos de visión nocturna y a que se aplazó la sustitución de equipo de detección de minas;

c) En gastos médicos, la disminución (102.600 dólares), se debió a la reducción de 3 a 2 del número de dispensarios de nivel I en relación con la repatriación de un contingente; a los honorarios más favorables cobrados por un centro médico local alternativo y a las menores necesidades de equipo médico, gracias a la transferencia de equipo de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN).

7. Esta disminución de los gastos operacionales fue contrarrestada por el aumento de las necesidades de transporte terrestre, por valor de 408.600 dólares, como resultado del aumento de los precios de los vehículos ligeros previstos en el contrato marco y el aumento del costo de los repuestos, reparaciones y mantenimiento del parque de vehículos. Cuando la Comisión Consultiva pidió más datos, se indicó que la sustitución de los vehículos viejos y ya muy usados se considera prioritaria para la FNUOS, porque se está modificando el concepto de las operaciones para hacer de ella una fuerza más móvil, lo cual obliga a contar con un parque de vehículos seguro y confiable para poder realizar las operaciones y otras tareas relacionadas con patrullas durante el día y la noche. Para determinar las nuevas prioridades se hizo un análisis a fondo y completo para tener la seguridad de que será posible realizar los trabajos previstos con eficiencia y sin poner en peligro la seguridad personal.

8. La disminución neta de los gastos operacionales respecto de los previstos fue también contrarrestada en parte por mayores gastos por valor de 12.300 dólares en personal militar y de policía, atribuibles fundamentalmente a las necesidades adicionales (16.200 dólares) para contingentes militares resultantes del aumento del número de días de pago de las prestaciones de 7 a 15, de conformidad con la resolución 63/285 de la Asamblea General; por otro lado hubo una disminución de los recursos necesarios para indemnizaciones por muerte o discapacidad (38.500 dólares) porque solo se pagaron cinco reclamaciones durante el período que se examina.

9. Además, los gastos netos inferiores a los previstos fueron contrarrestados por un exceso de gastos de 502.300 dólares para personal civil, atribuible principalmente a la alta tasa de movimiento del personal internacional, que obligó a hacer más pagos por la repatriación de 5 funcionarios y el despliegue de 12 funcionarios nuevos, así como por la contabilización involuntaria de los sueldos y

gastos conexos de un puesto temporario creado para atender las funciones del Jefe de Apoyo a la Misión, que estaba en uso de licencia médica prolongada; ese exceso fue compensado por saldos sin utilizar que quedaron disponibles porque la tasa de vacantes del personal internacional durante el período de que se informa fue superior a la prevista (15% en comparación con la tasa presupuestada del 10%). En contestación a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los 5 funcionarios habían sido repatriados por jubilación, reasignación o renuncia y que los funcionarios nuevos tienen que pasar como mínimo 12 meses en la misión para ser considerados para una reasignación. En cuanto al reemplazante temporario del Jefe de Apoyo a la Misión, se dijo a la Comisión que los recursos se habían contabilizado por error en la partida de personal internacional, que normalmente se usa para registrar los gastos correspondientes a puestos ordinarios, en lugar de hacerlo en la partida de personal temporario general, que habría sido lo correcto. Si así se hubiera hecho, el exceso de gastos habría reflejado exclusivamente el alto grado de movimiento del personal. También se informó a la Comisión de que, siempre que ello es posible, la FNUOS trata de cubrir las vacantes rápidamente seleccionando a candidatos ya incluidos en la lista del Órgano Central de Examen sobre el Terreno. Si no hay candidatos en esa lista, se inicia un proceso de entrevistas y de selección utilizando anuncios de vacantes genéricos o específicos de la misión, de conformidad con las directrices sobre contratación impartidas por la División de Personal sobre el Terreno.

10. En los párrafos 7 a 9 del informe del Secretario General (A/65/596) aparece un resumen de la ejecución del presupuesto de la misión durante el período que se examina. En la sección II.E de dicho informe, se indica la medida en que se hicieron progresos reales en relación con los logros previstos para el período. En el informe se indican las diversas iniciativas emprendidas durante el período de que se informa, que incluyen la sustitución de equipo anticuado (como unidades de aire acondicionado, refrigeradores y lavadoras) por equipo de mayor rendimiento energético y favorable para el medio ambiente, lo cual permitió reducir el consumo de electricidad, además de la vigilancia y verificación del sistema de registro del consumo de combustible, que produjo una disminución del 5,8% en el consumo de combustible.

11. La Comisión Consultiva observa que, en relación con el informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, la Junta de Auditores hizo referencia a deficiencias en la misión en la recuperación de sumas pendientes de cobro desde hacía mucho tiempo y en el establecimiento de un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y el costo de los productos obtenidos (A/65/5 (Vol II), capítulo II, párrs. 37 c) y 86). La Comisión toma nota de las respuestas presentadas por la administración en el informe. Durante las reuniones que celebró, se informó a la Comisión de que el Contralor se estaba ocupando de recuperar las sumas pagadas en concepto de impuesto al valor añadido que el Gobierno anfitrión debía reembolsar, y que desde 2006 este problema no se había vuelto a plantear. Con respecto a las sumas pendientes de cobro, se informó asimismo a la Comisión de que la falta de un vínculo claro entre el presupuesto y los productos se debía a deficiencias del sistema de contabilidad de costos, que se considerarían en el contexto de la introducción de los nuevos sistema de planificación de los recursos institucionales.

12. Las observaciones pertinentes de la Comisión Consultiva acerca de la información contenida en el informe sobre la ejecución del presupuesto relativa a los diversos objetos de gastos se incluyen, como parte del análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en los párrafos que aparecen a continuación.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

13. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2011, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.653.673.000 dólares respecto de la FNUOS desde su creación. A la misma fecha, los pagos recibidos ascendían a 1.615.872.000 dólares, lo que dejaba un saldo pendiente de 37.801.000 dólares. Al 7 de febrero de 2011, los recursos en efectivo de la misión se cifraban en 9.400.000 dólares; tras establecer una reserva operacional de efectivo por valor de 8.301.000 dólares para tres meses, el saldo restante ascendía a 1.099.000 dólares.

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2010, se adeudaba una suma de 1.147.000 dólares por concepto de gastos de los contingentes; hasta diciembre de 2010 se habían efectuado pagos por un total de 14.840.000 dólares. El saldo correspondiente al equipo de propiedad de los contingentes, al 31 de diciembre de 2010, era de 253.000 dólares; hasta septiembre de 2010 se habían efectuado pagos por un valor total de 770.000 dólares. En cuanto a la indemnización por muerte y discapacidad, se habían pagado 4.000 dólares por una reclamación; no había pendientes obligaciones por liquidar ni reclamaciones.

15. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2011, la ocupación de puestos de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Contingente militares	1 047	1 047	–
Personal de contratación internacional	48	42	12,5
Personal de contratación nacional	108	104	3,7

^a Representa el máximo de los efectivos autorizados.

16. Se presentó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (véase el anexo I). Al 31 de enero de 2011, los gastos corrientes y previstos para todo el ejercicio económico ascendían a 47.806.900 dólares en cifras brutas (46.355.800 dólares en cifras netas), frente a una consignación de 47.806.900 dólares en cifras brutas (46.413.900 dólares en cifras netas). Se indicó a la Comisión que la FNUOS prestaría suma atención a cualquier necesidad adicional para el pago de los sueldos del personal de contratación nacional que fuese resultado de modificaciones del tipo de cambio y de aumentos del precio de los combustibles dentro de la consignación presupuestaria, para determinar un orden de prioridades entre las actividades en la medida de lo posible a fin de hacer frente a las necesidades imprevistas.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

A. Mandato y resultados previstos

17. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la FNUOS en su resolución 350 (1974). En su resolución 1965 (2010), de 22 de diciembre de 2010, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la FNUOS hasta el 30 de junio de 2011.

18. Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la misión para el ejercicio presupuestario 2011/12 de la FNUOS se exponen en los párrafos 7 a 14 del informe del Secretario General (A/65/710). A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la misión seguirá ejecutando su mandato de mantener la cesación del fuego entre las fuerzas israelíes y sirias y de supervisar la separación entre ellas en toda la zona de separación.

19. En los párrafos 15 y 16 del documento sobre el presupuesto (A/65/710) se incluye información sobre la cooperación regional entre misiones. Como se señala ahí, la FNUOS continúa proporcionando apoyo adecuado a los observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) que actúan bajo su control operacional y a la oficina de enlace del ONUVT en Damasco. Al mismo tiempo, la FNUOS sigue contando con el apoyo compartido de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para algunas de sus necesidades de logística. En los párrafos 18 a 20 de su informe anterior (A/65/660/Add.4), la Comisión Consultiva se refirió a la iniciativa regional de tecnología de la información y las comunicaciones destinada a fortalecer y formalizar la coordinación regional de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones entre las cuatro misiones de mantenimiento de la paz que funcionan en estrecha proximidad geográfica, a saber, la FPNUL, la FNUOS, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y el ONUVT. Los propósitos principales de la iniciativa, que se puso en marcha en julio de 2010, eran eliminar la duplicación de actividades en la esfera de la recuperación tras los desastres y la continuidad de las operaciones, aprovechar las economías de escala en materia de recursos humanos, capacitación y equipo y eliminar las disparidades en la prestación de servicios entre las misiones (véase A/64/660, párrs. 63 a 66).

20. En respuesta a sus peticiones de información, se indicó a la Comisión Consultiva que las principales economías hechas durante el primer año de ejecución de las actividades correspondían a menores necesidades de recursos para repuestos (1.552.175 dólares en las cuatro misiones) y de recursos humanos (ahorro neto de 1.640.996 dólares en relación con la reducción de 17 puestos en las cuatro misiones). Además, la entrega armonizada de una plataforma común de servicios había mejorado la calidad de los servicios para las misiones que actúan en la zona y permitido aprovechar nuevas soluciones tecnológicas para atender distintas necesidades operacionales aplicando normas comunes. Por ejemplo, la interconexión de las redes de datos de las cuatro misiones facilita las conexiones terrestres compartidas y reduce la dependencia de conexiones satelitales múltiples; el suministro de medios electrónicos y automatizados para enviar y recibir correspondencia mediante una aplicación de flujo de trabajo desarrollada en la

región permitirá eliminar las máquinas de facsímil en todas las misiones para fines del período en curso y varios paquetes de aplicaciones específicos para la región que se están desarrollando centralmente permitirán que las dependencias sustantivas de las misiones compartan información más rápida y eficientemente concentrándose en prácticas de gestión del conocimiento. Por otro lado, se ha creado una junta directiva en la que participan los cuatro directores regionales o jefes de apoyo a las misiones, para supervisar la aplicación de un plan de trabajo regional estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones y facilitar la gestión del desempeño.

21. También se informó a la Comisión Consultiva de que los aumentos de la eficiencia en 2011/12 estarían relacionados en gran parte con la mejora continua de la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y con economías previstas posibilitadas por la continuación de la supervisión centralizada de las necesidades generales de repuestos, que se estiman en 34.700 dólares para tecnología de la información y 125.600 dólares para comunicaciones. Se espera que haya otros beneficios evidentes gracias a la aplicación de un enfoque coordinado y centralizado en la administración paralela en las misiones en caso de crisis y/o evacuación, lo cual incluye la creación de capacidad *ex situ* para el almacenamiento regional de datos en la UNFICYP; el establecimiento de un centro regional de control de redes, en estrecha coordinación con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU) para asegurar en la región la disponibilidad constante de redes y servicios y de interfaz técnica ordinaria; la aplicación regional de programas informáticos adecuados para facilitar el acceso remoto para hacer diagnósticos y reparaciones y un enfoque centralizado de la gestión de los proyectos que creará economías de escala. La Comisión examina la marcha de esta iniciativa en forma más detenida en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/743).

22. La Comisión Consultiva sigue opinando que es útil fortalecer la coordinación regional de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión alienta a las misiones de la región a que sigan considerando el uso de plataformas de tecnología de la información y las comunicaciones desarrolladas para consolidar otras funciones administrativas que se puedan desempeñar usando esas plataformas.

23. En su informe anterior sobre la ejecución financiera y el proyecto de presupuesto de la misión, la Comisión Consultiva indicó que la FNUOS estaba haciendo un examen con el propósito de racionalizar los servicios de apoyo y considerando distintas opciones para consolidar, organizar desde un mismo lugar y coordinar esas actividades para aumentar la eficiencia y la sinergia entre distintas áreas logísticas, incluidas las correspondientes a combustibles, raciones y suministros generales, combinando las funciones del personal militar y del personal civil (A/64/660/Add.4, párr. 21). Se informó a la Comisión de que ese examen se había terminado en diciembre de 2010 y que, como resultado, la FNUOS había transferido componentes del Batallón de Logística, la Dependencia Médica y la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica a los Servicios Integrados de Apoyo (véase el anexo II). Además, en la actualidad se están revisando los procedimientos de trabajo para asegurar el funcionamiento correcto de la nueva estructura y se está determinando el nuevo nivel de efectivos del Batallón de Logística. Se informó también a la Comisión de que, sobre la base de este examen

relativo a toda la misión, que incluye un análisis detallado de la relación entre el tamaño de los contingentes y las tareas por cumplir que se está haciendo con la asistencia de la Oficina del Asesor Militar, la FNUOS hará una propuesta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para revisar la dotación de efectivos. **En vista de ello, la Comisión espera que en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria se presente información detallada sobre este particular, dado que puede haber consecuencias para los recursos que se propongan para 2012/13.**

B. Recursos necesarios

24. El proyecto de presupuesto para la FNUOS correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 asciende a 49.561.700 dólares en cifras brutas (48.035.000 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 1.754.800 dólares en cifras brutas, o sea del 3,7%, en comparación con los fondos consignados para 2010/11, que eran de 47.806.900 dólares. En el presupuesto se prevé el despliegue de 1.047 integrantes de contingentes militares, 46 funcionarios de contratación internacional y 110 funcionarios de contratación nacional. El aumento se debe sobre todo a necesidades adicionales de personal militar y de policía (120.100 dólares), y de personal civil (1.206.500 dólares) y para gastos operacionales (428.200 dólares), los cuales se resumen a continuación.

25. **La Comisión Consultiva observa que la aplicación de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas ha repercutido sustancialmente en el presupuesto y los gastos de la misión (véase párr. 27 *infra*). La Comisión se ocupa de esta cuestión en el contexto de su examen de los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).**

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
Contingentes militares	1 047	1 047	–

26. Las necesidades estimadas por concepto de personal militar para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 ascienden a 23.898.400 dólares, lo que supone un aumento de 120.100 dólares, es decir un 0,5%, con respecto a los fondos consignados para 2010/11. El aumento está relacionado fundamentalmente con el suministro de agua embotellada a las tropas destacadas en las posiciones y en patrullas, así como para el personal del cuartel general, que en 2010/11 fue presupuestado erróneamente para un nivel de efectivos inferior al real (744 integrantes de contingentes militares, en lugar de 1.047), el aumento del número de días de servicio de los contingentes militares (de 365 a 366) y el aumento del costo del equipo de propiedad de los contingentes basado en un memorando de entendimiento firmado. Se informó a la Comisión Consultiva de que el error cometido, por el que se pide disculpa, se está corrigiendo en el marco de las propuestas correspondientes a 2011/12.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	48	46	(2)
Personal de contratación nacional	108	110	2

Observaciones y recomendaciones respecto de los puestos

27. Las necesidades estimadas en la partida de personal civil para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 ascienden a 11.679.400 dólares, lo que supone un aumento de 1.206.500 dólares, o sea del 11,5%, en comparación con la consignación para 2010/11. El aumento obedece fundamentalmente a necesidades adicionales en relación con el personal de contratación internacional (462.600 dólares), resultantes de la revisión de los gastos comunes de personal estimados en el 78,6% de los sueldos netos, y a necesidades adicionales en relación con el personal de contratación nacional (742.900 dólares, o sea el 42% del aumento total de recursos propuesto para 2011/12), como consecuencia sobre todo de la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (46,26 libras sirias por dólar de los Estados Unidos al 1 de febrero de 2011), en lugar del tipo de cambio del Banco Mundial aplicado a los cálculos de los gastos para 2010/11 (57,80 libras sirias por dólar de los Estados Unidos).

28. Los gastos de personal reflejan la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 12% para el personal de contratación internacional y del 7% para el personal de contratación nacional, en comparación con los factores del 11% y el 4% respectivamente aplicados a los gastos para 2010/11 (véanse también párrs. 9 y 15 *supra*).

29. Se adjunta al presente informe (véase el anexo III) un resumen de los cambios de la dotación de personal propuestos para la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, incluidas dos conversiones y una redistribución, que también se tratan en los párrafos 30 y 31 *infra*. Además, los cambios se explican en el informe sobre el presupuesto en relación con los diversos componentes (A/65/710, párrs. 21 y 22). Asimismo se adjunta al presente informe (véase el anexo II) un organigrama que refleja los cambios hechos tras el examen terminado en diciembre de 2010 (véase párr. 23 *supra*).

Recomendaciones sobre los puestos

30. Se propone que dos puestos del Servicio Móvil (uno de Auxiliar de Finanzas en la Sección de Finanzas y uno de Auxiliar de Recepción e Inspección en la Sección de Servicios Generales) se conviertan en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en la División de Apoyo a la Misión, con arreglo a la aplicación por la Secretaría de las disposiciones sobre la armonización de las condiciones de servicio del personal sobre el terreno que figuran en la resolución 65/248 de la Asamblea General (A/65/710, párr. 21). **La Comisión Consultiva no tiene objeción a las dos conversiones propuestas. La Comisión presenta sus opiniones y observaciones sobre la aplicación de la resolución 65/248 de la Asamblea General en el contexto de su informe general sobre los aspectos**

administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).

31. Se propone que un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional se redistribuya, dentro de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, de la Sección de Personal a la Sección de Servicios Generales para atender funciones de la Dependencia de Viajes (A/65/710, párr. 22). La Comisión Consultiva observa que esa transferencia se propone teniendo en cuenta directrices recibidas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. **La Comisión recomienda que se acepte la redistribución propuesta.**

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Consignaciones 2010/11</i>	<i>Gastos propuestos 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
13.555.700	13.983.900	428.200

32. Las necesidades operacionales estimadas para el período 2011/12 representan un aumento de 428.200 dólares, es decir el 3,2%, con respecto a los fondos consignados para el período 2010/11. Los principales factores de la diferencia son los aumentos propuestos de los recursos para instalaciones e infraestructura (140.600 dólares), que obedecen fundamentalmente al aumento de los precios de mercado de los combustibles (de 0,50 dólares por litro en 2010/11 a 0,63 dólares por litro en 2011/12) y la sustitución prevista de bombas de combustible obsoletas, tras la instalación del sistema de registro del consumo de combustible para vigilar este aspecto del desempeño de la Fuerza; para transporte terrestre (116.200 dólares) también como consecuencia del aumento del precio de mercado del combustible; para tecnología de la información (86.700 dólares) a causa sobre todo de las mejoras de la infraestructura de cables en el campamento de Ziouani y la sustitución de equipo que ha alcanzado el fin de su vida útil; para servicios médicos (24.700 dólares), como resultado del aumento de las necesidades de autonomía logística de los países que aportan contingentes, en vista de la consolidación de dos dispensarios de nivel I en el campamento de Ziouani y el reemplazo de equipo médico obsoleto; y para equipo especial (53.700 dólares), a fin de reemplazar binoculares y dispositivos de visión nocturna obsoletos y equipo para la remoción de minas. Los aumentos propuestos se compensan con una reducción de los fondos para suministros, servicios y equipo de otro tipo (95.700 dólares) que es consecuencia del menor nivel de recursos necesario en vista del reemplazo de dispositivos audiovisuales concretado en 2010/11. **La Comisión Consultiva alienta a la FNUOS a seguir buscando oportunidades para la contratación externa.**

33. La Comisión Consultiva observa que en el proyecto de presupuesto de gastos para 2011/12 se tienen en cuenta aumentos de la eficiencia que se espera conseguir gracias a la reducción de las existencias de repuestos y suministros de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones (160.300 dólares), que ha sido posible gracias a la introducción de la nueva estructura regional coordinada de tecnología de la información y las comunicaciones (véanse párrs. 19 a 22 *supra*). También se prevé que se necesitarán menos recursos para combustible (63.400 dólares) en vista de la introducción del sistema de registro del consumo de combustible; lo mismo sucederá con el combustible para generadores (122.200

dólares) como resultado de la conexión de puestos militares con las redes locales de suministro de energía eléctrica, y con la adquisición de equipo (40.000 dólares) a causa de la decisión de arrendar fotocopiadoras en lugar de comprarlas. **La Comisión alienta a la FNUOS a aprovechar otras oportunidades para aumentar la eficiencia.**

Otros asuntos

34. La Comisión Consultiva observa que en el marco de la presupuestación basada en los resultados, en relación con el componente 2 (Apoyo) de la Misión, en el logro previsto 2.1 (eficiencia y eficacia en la prestación de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Fuerza), se incluye como indicador de progreso para 2011/12, la reducción a cero del número de vehículos que hay que pasar a pérdidas y ganancias a causa de accidentes (en comparación con 5 vehículos para 2010/11 y 16 para 2009/10) (véase A/65/710, indicador 2.1.2). El indicador empleado en años anteriores se refería a la reducción del número de accidentes en los que el daño a un vehículo era de más de 500 dólares. Se informó a la Comisión de que el cambio se hizo para reflejar un nivel de referencia más realista. **La Comisión no está convencida de que este cambio permita un mejor control y recomienda que se siga usando el anterior indicador de progreso.**

V. Conclusión

35. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se indican en el párrafo 25 del informe de ejecución (A/65/596). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 100 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, así como los demás ingresos y ajustes por un monto de 852.400 dólares para el período terminado el 30 de junio de 2010, se acrediten a los Estados Miembros.**

36. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se indican en el párrafo 42 del proyecto de presupuesto (A/65/710). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne una suma de 49.561.700 dólares para el mantenimiento de la FNUOS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión más allá del 30 de junio de 2011.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/596)
- Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/710)
- Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010 (S/2010/607)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y el proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/64/660/Add.4)
- Resolución 1965 (2010) del Consejo de Seguridad
- Resoluciones 63/297 y 64/281 de la Asamblea General relativas a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Anexo I

Gastos corrientes y proyectados de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

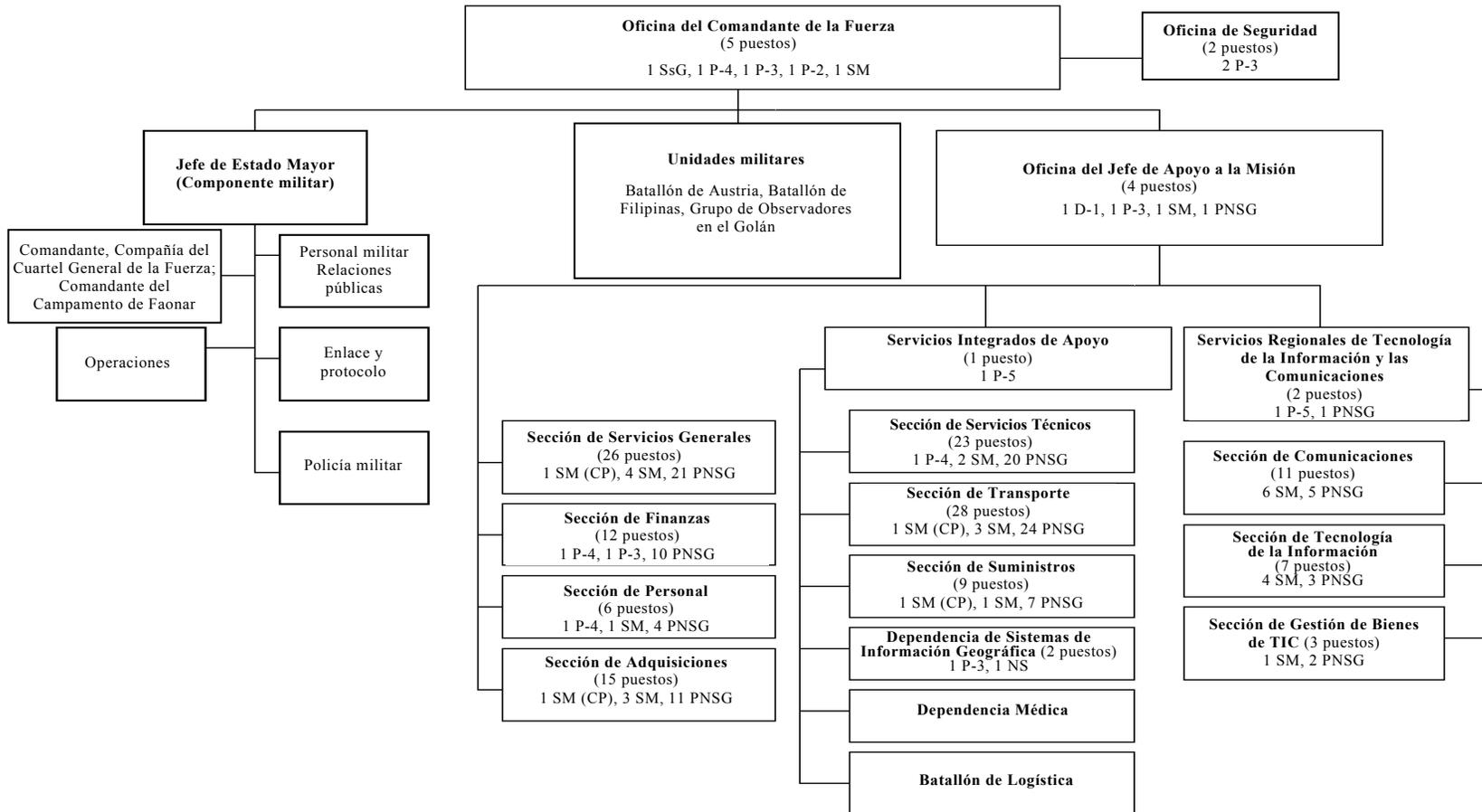
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011			Gastos proyectados del 1 de febrero al 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos consignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos proyectados	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) / (1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	–	–	–	–	–	–	–	
Contingentes militares	23 778,3	19 191,4	4 586,9	4 443,9	23 635,3	143,0	0,6	Se usarán menos recursos porque el factor de demora en el despliegue es del 0,3% en lugar del 0% reflejado en el presupuesto
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–	–	–	
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal	23 778,3	19 191,4	4 586,9	4 443,9	23 635,3	143,0	0,6	
Personal civil								
Personal de contratación internacional	7 608,4	4 441,6	3 166,8	3 272,4	7 714,0	(105,6)	(1,4)	El aumento previsto es atribuible a la revisión de las escalas de sueldos internacionales en vigor a partir del 1 de enero de 2011 y a la mejora prevista de la tasa de ocupación de puestos frente al 11% reflejado en el presupuesto

	1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011			Gastos proyectados del 1 de febrero al 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos consignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos proyectados	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) / (1)	
Personal de contratación nacional	2 824,5	1 837,9	986,6	1 401,9	3 239,7	(415,2)	(14,7)	El aumento previsto es atribuible al uso de un tipo de cambio medio de 46 libras sirias por dólar de los Estados Unidos en lugar del tipo de cambio aprobado de 57,8 libras sirias por dólar de los Estados Unidos
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—	—	—	
Personal temporario general	40,0	19,4	20,6	14,0	33,4	6,6	16,6	Se usarán menos recursos en esta partida porque las prioridades se ajustaron a fin de atender necesidades urgentes en concepto de gastos de personal internacional y nacional
Subtotal	10 472,9	6 298,8	4 174,1	4 688,3	10 987,1	(514,2)	(4,9)	
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	—	—	—	—	—	
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—	
Consultores	21,2	3,2	18,0	2,4	5,6	15,6	73,5	Se usarán menos recursos en esta partida porque las prioridades se ajustaron a fin de atender necesidades urgentes en concepto de gastos de personal internacional y nacional
Viajes oficiales	407,4	187,4	220,0	120,0	307,4	100,0	24,6	Se usarán menos recursos en esta partida porque las prioridades se ajustaron a fin de atender necesidades urgentes en concepto de gastos de personal

	1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011			Gastos proyectados del 1 de febrero al 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos consignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos proyectados	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) / (1)	
								internacional y nacional
Instalaciones e infraestructura	6 057,4	3 550,3	2 507,1	2 462,0	6 012,3	45,1	0,7	
Transporte terrestre	3 681,9	2 214,4	1 467,5	1 483,3	3 697,7	(15,8)	(0,4)	
Comunicaciones	1 296,5	739,5	557,0	481,9	1 221,5	75,0	5,8	Se usarán menos recursos para repuestos y se necesitará menos personal
Tecnología de la información	755,1	593,2	161,9	161,9	755,1	–	–	
Suministros médicos	436,1	152,9	283,2	181,5	334,5	101,6	23,3	Se usarán menos recursos porque el costo real de los servicios médicos fue inferior al costo previsto
Equipo especial	204,9	47,5	157,4	137,6	185,1	19,8	9,6	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	695,2	278,2	417,0	387,2	665,3	29,9	4,3	
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal	13 555,7	7 766,7	5 789,0	5 417,9	13 184,5	371,2	2,7	
Recursos necesarios en cifras brutas	47 806,9	33 256,9	14 550,0	14 550,0	47 806,9	(0,0)	(0,0)	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	1 393,0	846,5	546,5	604,6	1 451,1	(58,1)	(4,2)	
Recursos necesarios en cifras netas	46 413,9	32 410,4	14 003,5	13 945,4	46 355,8	58,1	0,1	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestados)	–	–	–	–	–	0,0	0,0	
Total de recursos necesarios	47 806,9	33 256,9	14 550,0	14 550,0	47 806,9	(0,0)	(0,0)	

Organigrama de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: 1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012



Abreviaturas: CP, categoría principal; PNSG, personal nacional de servicios generales; SM, Servicio Móvil; SsG, Subsecretario General; TIC, Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Anexo III

Resumen de los cambios de personal propuestos para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
Componente 2: Apoyo				
Sección de Finanzas	-1	SM	Auxiliar de Finanzas	Conversión dentro de la Sección de Finanzas
	+1	PNSG	Auxiliar de Finanzas	Conversión dentro de la Sección de Finanzas
Subtotal	-			
Sección de Personal	-1	PNSG	Auxiliar de Recursos Humanos	Puesto redistribuido a la Sección de Servicios Generales
Subtotal	-1			
Sección de Servicios Generales	+1	PNSG	Auxiliar de Oficina	Puesto redistribuido de la Sección de Personal
	-1	SM	Auxiliar de Recepción e Inspección	Conversión dentro de la Sección de Servicios Generales
	+1	PNSG	Auxiliar de Recepción e Inspección	Conversión dentro de la Sección de Servicios Generales
Subtotal	+1			
Total				
Puestos de contratación internacional	-2			
Puestos de contratación nacional	+2			
Total	-			

Abreviaturas: PNSG: personal nacional de servicios generales; SM: Servicio Móvil.